

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

3499 *ORDEN de 28 de enero de 1988 por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 479.2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha acordado anunciar a concurso de traslado, la provisión de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—No podrán concursar:

- Los Secretarios electos.
- Los que estén en situación de suspensión.
- Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra un año desde dicho traslado o cinco si pretendiesen destino en la localidad en la que estuvieran ejerciendo cuando se les impuso la sanción.
- Los que hubieren sido designados a su instancia para cualquier cargo, hasta que hayan transcurrido dos años desde la fecha de su nombramiento.

Segunda.—Los Secretarios de nuevo ingreso que hayan obtenido destino después de haber superado la oposición y, en su caso, el curso de formación en el Centro de Estudios Judiciales, estarán sujetos a lo establecido en el artículo 4.º del Acuerdo de 27 de junio de 1984 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Tercera.—Los nombramientos a las plazas solicitadas recaerán en el peticionario con mejor puesto en el Escalafón.

Cuarta.—Los que hubieren sido designados a su instancia para alguna de las plazas anunciadas, no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia o ser enviadas en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia dentro del expresado plazo. Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Sexta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Las Secretarías vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

Alcoy, número 1 (Alicante).
Alcoy, número 2 (Alicante).
Aranjuez, número 1 (Madrid).
Benavente (Zamora).
Carballo (La Coruña).
Cervera (Lérida).
Chantada (Lugo).
Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
Elda, número 1 (Alicante).
Figueras, número 2 (Gerona).
Granollers, número 2 (Barcelona).
Linares (Jaén).
Luarca (Asturias).
Martos (Jaén).
Motril, número 1 (Granada).
Noya (La Coruña).

La Palma del Condado (Huelva).
Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba).
Plasencia, número 1 (Cáceres).
Ponferrada, número 1 (León).
Priego de Córdoba (Córdoba).
Puebla de Sanabria (Zamora).
Ribadavia (Orense).
San Bartolomé de Tirajana, número 1 (Las Palmas).
San Roque, número 1 (Cádiz).
San Vicente de la Barquera (Cantabria).
Santoña (Cantabria).
Talavera de la Reina, número 1 (Toledo).
Talavera de la Reina, número 2 (Toledo).
Telde, número 1 (Las Palmas).
Ubeda (Jaén).
Vergara, número 1 (Guipúzcoa).
Viella (Lérida).
Villagarcía de Arosa (Pontevedra).
Villanueva y Geltrú (Barcelona).
Vitigudino (Salamanca).
Zafra (Badajoz).

Juzgados de Distrito:

Aguilas (Murcia).
Albacete, número 2.
Algeciras, número 1 (Cádiz).
Altea (Alicante).
Aranjuez (Madrid).
Barcelona, número 1.
Barcelona, número 3.
Barcelona, número 8.
Barcelona, número 13.
Barcelona, número 18.
Barcelona, número 19.
Barcelona, número 20.
Bilbao, número 1.
Bilbao, número 6.
Benidorm, número 2 (Alicante).
Cádiz, número 2.
Calella (Barcelona).
Carballino (Orense).
Cartagena, número 1 (Murcia).
Castellón, número 2.
Catarroja (Valencia).
La Coruña, número 1.
Elda (Alicante).
Fuengirola, número 2 (Málaga).
Gavá, número 2 (Barcelona).
Guernica y Luno (Vizcaya).
Jaén, número 1.
La Laguna, número 2 (Tenerife).
León, número 1.
Logroño, número 1 (La Rioja).
Madrid, número 3.
Madrid, número 5.
Madrid, número 29.
Madrid, número 32.
Madrid, número 34.
Marbella, número 1 (Málaga).
Medinaceli (Soria).
Montilla (Córdoba).
Oviedo, número 2 (Asturias).
Palma del Río (Córdoba).
Las Palmas, número 3.
Las Palmas, número 7.
Pola de Siero (Asturias).
La Puebla (Baleares).
Ripoll (Gerona).
Sabadell, número 2 (Barcelona).
Sagunto (Valencia).
Salamanca, número 1.
Santa Cruz de Tenerife, número 2.
Santa Cruz de Tenerife, número 3.
Santa Cruz de Tenerife, número 4.
Santa María de Guía (Gran Canaria).
Santander, número 3.

Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).
 San Roque (Cádiz).
 Sevilla, número 12.
 Tarragona, número 2.
 Torrijos (Toledo).
 Valencia, número 1.
 Valencia, número 5.
 Valencia, número 8.
 Valencia, número 9.
 Valencia, número 13.
 Vigo, número 4 (Pontevedra).
 Vigo, número 5 (Pontevedra).
 Villacarrillo (Jaén).
 Villanueva del Arzobispo (Jaén).
 Zaragoza, número 2.

Registro Civil Unico de Madrid.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 1988.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3500 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Personal Laboral en este Ministerio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1987,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tableros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de febrero de 1988.-El Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Número de plazas: 265. Sistema: Concurso-oposición. Turno: Libre, promoción interna. Categoría profesional: Jefe Ejecutivo, Agente Ejecutivo. Destino: Servicios Centrales y Periféricos y Organismos autónomos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3501 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia la publicación de la relación de admitidos y excluidos a los procesos de selección convocados para la cobertura de plazas de personal laboral fijo del Departamento.*

De acuerdo con lo previsto en el punto 5.1 de las correspondientes bases de convocatorias para la cobertura de plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia, las listas de admitidos y excluidos a los procesos de selección, convocados por la Subsecretaría del Departamento de fecha 18 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 28 del 28), se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia o, en su caso, en la Oficina de Educación de la correspondiente provincia en la que los interesados participan en dichos procesos.

La fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio de la fase de oposición se publicará en los mismos lugares señalados anteriormente y las sucesivas comunicaciones, en relación con los siguientes ejercicios cuya celebración esté prevista en la fase de oposición, se realizarán utilizando el mismo procedimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1988.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral.

UNIVERSIDADES

3502 *RESOLUCION de 20 de enero de 1988, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Convocada a concurso por Resolución de 14 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptúa el artículo 8.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Badajoz, 20 de enero de 1988.-El Rector.-P. D., el Vicerrector de Investigación, Francisco Vinagre Jara.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: 9/49.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas».

Departamento al que está adscrita: Técnicas, Medios y Elementos de la Construcción.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Construcción IV-V, Patología e Historia de la Construcción (Escuela Universitaria Politécnica).

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

3503 *RESOLUCION de 21 de enero de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por resolución de esta Universidad de 10 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del